

teriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que servirá de tipo para la subasta el de docientas cincuenta y seis mil pesetas, pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Salamanca a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, Marcelo Fernández Nieto.—El Secretario (ilegible).—9.210-3.

SAN SEBASTIAN

Don Julián Serrano Puértolas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de San Sebastián y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa contra don José María Zubeldía Otegui y su esposa doña Teresa Tellechea Elizalde, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de ocho días los bienes embargados, consistentes en lo siguiente:

Piso tercero derecha de la casa Gurutzegain, sin número de gobierno, en la calle B de la travesía de las Ancoras, de la villa de Andoain, que ocupa una superficie de ciento cincuenta y nueve metros cuadrados y noventa y siete decímetros cuadrados, constanding de planta baja, con parte de sótano y entresuelo, y cinco pisos altos, con dos viviendas cada uno, más el hueco bajo del tejado destinado a desván. Linda: Por frente, o Norte, con calle B; por espalda, o Sur, con terreno de don Sebastián Ayerza; por Este, o izquierda entrando, con travesía de las Ancoras, y por Oeste con finca Orizobal-abajo.

Valorado en ciento veinticinco mil pesetas.

Para la celebración del remate se han señalado las doce horas del día veintidós de enero próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, y se hace saber a los posibles licitadores lo siguiente:

Primero: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta

como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segundo: Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo, debiendo consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario (ilegible).—8.871-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MILAN GUTIERREZ, Victoriano; hijo de Antonio y Mariana, natural de Nogales (Badajoz), domiciliado en calle Ixart, número 2, vecino de Tarragona, estatura 1,640 metros, mosaista; sujeto a expediente por haber faltado a concentración para servir en la Marina; comparecerá dentro del término de treinta días en la Caja de Recluta número 39, Tarragona, ante el Juez Instructor don Abelardo Sales Pitarch.—(4.309.)

SANCHEZ ALVAREZ, Gregorio; del cupo de Consuegra (Toledo), perteneciente al reemplazo de 1959 y agregado al de 1963, hijo de Gregorio y Alberta, natural de Consuegra, soltero, impresor, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Madrid, Pico de Miravalles, número 1, que salió de la Prisión Provincial de Madrid el 9 de noviembre de 1963; procesado en el expediente número 1.602 de 1964; compa-

recerá dentro del término de treinta días ante el Comandante de Ingenieros don Juan Palomino Fariñas, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 4, Toledo.—(4.310.)

Juzgados civiles

BARRIOLA IRIGOYEN, Eusebio; de cincuenta años, casado, ingeniero, natural de San Sebastián, hijo de Avelino y de Mercedes, en ignorado paradero; procesado en la causa número 134 de 1963 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(4.301.)

ROCHE, Dominique; de veintinueve años, soltera, estudiante, hija de Claude y Christiane, vecina de París, en ignorado domicilio; procesada en la causa número 172 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Azpeitia dentro del término de diez días.—(4.302.)

SALLA ALARCON, Ovidio; de veintiséis años, natural de Barcelona, hijo de Antonio y de Candelaria, casado, del Comercio, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, 56-58, 4.º, 3.ª; procesado en el sumario número 861 de 1963 por estupro; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona.—(4.305.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 181 de 1963, Ricardo Hernández Cañizares.—(4.303.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 370 de 1962, Antonio Bel Abad.—(4.304.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 414 de 1964, Francisco Piulachs Cirera.—(4.307.)

El Juzgado de Instrucción de Villanueva de los Infantes deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en el sumario número 92 de 1961, Antonio Amador Cortés, Juan García Contreras y Abundio (a) «Cohete».—(4.308.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se anuncia subasta correspondiente a las obras de construcción de un grupo de viviendas de renta limitada en la calle de Jaime Roig, s/n., en Valencia.

En virtud de autorización concedida por el Instituto Nacional de la Vivienda se convoca subasta para adjudicar la ejecución de las obras de construcción de un bloque compuesto de 35 viviendas de renta limitada y locales comerciales en la calle de Jaime Roig, s/n., en Valencia.

Los planos, presupuestos, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto todos los días laborables hasta el anterior al de la celebración de la subasta, desde las diez de la mañana a la una de la tarde, en las oficinas del Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Hacienda (Dirección General del Patrimonio del Estado, planta tercera del edificio del Ministerio de Hacienda, Madrid), y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.

La subasta se verificará de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones económicas y jurídicas redactado al efecto, y los actos de apertura de proposicio-

nes tendrán lugar en Madrid y en Valencia, a las doce horas del día 11 de enero de 1965.

Hasta las trece horas del día hábil anterior al señalado para la subasta podrán presentarse las proposiciones en las citadas oficinas del Patronato y en la Secretaría de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Será condición indispensable para acudir a la subasta constituir una fianza provisional de quinientas cuarenta y un mil seiscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (541.689,38 pesetas), conforme a lo establecido en la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de junio de 1961.

El precio/máximo o tipo límite de licitación será de veintisiete millones ochenta y cuatro mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas con siete céntimos (pesetas 27.084.469,07), a que asciende el presupuesto de contrata.

Las proposiciones deberán ir redactadas conforme al modelo que se inserta al final del pliego de condiciones y reintegradas con timbre móvil de seis pesetas, consignándose en el anverso de los sobres que las contengan la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta para la ejecución de las obras de construcción de un edificio compuesto de treinta y cinco viviendas de renta limitada y locales comerciales, en Valencia».

Madrid, 5 de diciembre de 1964.—El Presidente del Comité de Gerencia, Cruz Martínez Esteruelas.—7.787-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

La Comisión Permanente de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las siguientes obras, que figuran incluidas en los planes provinciales, con crédito suficiente:

Subasta número 1.—Abastecimiento de aguas, alcantarillado y camino de acceso zona. El Madrugador.

Tipo de subasta: 4.202.466,56 pesetas.
Plazo de ejecución: Dieciocho meses.
Fianza provisional: 84.049,33 pesetas.
Fianza definitiva: 168.098,66 pesetas.

Subasta número 2.—Alcantarillado de Alcalá del Valle.

Tipo de subasta: 1.248.443,28 pesetas.
Plazo de ejecución: Doce meses.
Fianza provisional: 24.968,86 pesetas.
Fianza definitiva: 49.937,73 pesetas.

Subasta número 3.—Abastecimiento de aguas a Villaluenga del Rosario.

Tipo de subasta: 1.142.920,49 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 22.858,40 pesetas.
Fianza definitiva: 45.716,81 pesetas.

Subasta número 4.—Reparación y mejora del Asilo de Ancianos de las Hermandades de los Pobres de Jerez de la Frontera.

Tipo de subasta: 840.367,48 pesetas.
Plazo de ejecución: Ocho meses.
Fianza provisional: 16.807,34 pesetas.
Fianza definitiva: 33.614,69 pesetas.

Subasta número 5.—Ampliación de las instalaciones (capilla) del Colegio Internado de las R.R. MM. Salesianas de Cádiz.

Tipo de subasta: 1.289.106,84 pesetas.
Plazo de ejecución: Diez meses.
Fianza provisional: 25.782,13 pesetas.
Fianza definitiva: 51.564,27 pesetas.

Los licitadores presentarán sus proposiciones en pliegos cerrados y sometidos a la garantía que estime oportuna, durante el plazo de la subasta, en la Secretaría de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, sita en el Palacio de la excelentísima Diputación Provincial, donde estarán de manifiesto en el plazo indicado, y en días hábiles de oficinas y

horas de diez a trece, los proyectos y demás documentos relativos a las subastas.

El modelo de proposición para concurrir a estas subastas será el siguiente:

Don vecino de con domicilio en calle enterado del anuncio publicado y del pliego de condiciones que ha de regular la subasta y ejecución de las obras de de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta observancia de las condiciones aprobadas, y que figuran en los pliegos de condiciones, en la cantidad de (en letra) pesetas, que equivale a una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones, y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establece.

(Fecha y firma.)

Las proposiciones serán extendidas en papel de la clase sexta o reintegradas con póliza del Estado por valor de 6 pesetas, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito provisional, constituido con arreglo a lo establecido en la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, salvo que el licitador opte por la presentación de la fianza en la propia Mesa de contratación, conforme a la Ley de 22 de diciembre de 1960 y Orden de 22 de julio de 1961. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, que presenta don con domicilio en calle».

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Resolución del Patronato de Casas para Funcionarios por la que se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 18 viviendas de renta limitada en Madrid.

Por la presente se convoca subasta pública para adjudicar las obras de construcción de 18 viviendas de renta limitada en Madrid, por un presupuesto de contrata de 9.839.665,67 pesetas (nueve millones ochocientas treinta y nueve mil seiscientas sesenta y cinco pesetas con sesenta y siete céntimos).

La subasta tendrá lugar el 8 de enero del año próximo, a las doce horas, en la sala de juntas de la Subsecretaría del Departamento, pudiendo presentar proposiciones los licitadores desde el día 24 al 31 de diciembre corriente, a la una de la tarde.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en dicha subasta estarán de manifiesto en el Patronato de Casas para Funcionarios del Ministerio de Educación Nacional (paseo de Eduardo Dato, 31-33).

Si aparecieren dos o más proposiciones iguales, se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional es la de 196.793,31 pesetas (ciento noventa y seis mil setecientas noventa y tres pesetas con treinta y un céntimos), que será depositado en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación. Podrá ser sustituido por un aval bancario o en metálico ante la Mesa y antes de la apertura de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al modelo subsiguiente.

En sobre aparte acompañará los justificantes de su personalidad y poder notarial o escritura de constitución de Sociedad que acredite la representación que ostente, debidamente bastantada por el señor Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia, documentos acreditativos de estar al corriente en el pago de sus obligaciones fiscales, sociales y sindicales; carnet de Empresa con responsabilidad; y declaración jurada de no estar incurso en ninguno de los casos señalados en el artículo 48 de la Ley de la Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública en vigor, y si se trata de Sociedad, la certificación a que alude el artículo quinto del Decreto-ley de 13 de mayo de 1955. En este segundo sobre figurará la siguiente inscripción: «Documentos que presenta don para la subasta de».

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la subasta en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas, y ante la Junta de Subasta, quien procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido o expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente los remates a los autores de las más ventajosas.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, y si subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

Serán de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios y demás gastos que se originen con motivo de las subastas y formalización de contrato.

Cádiz, 5 de diciembre de 1964.—El Gobernador civil, Presidente, Santiago Guillén Moreno.—7.772-A.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se comprometo a tomar a su cargo las obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones (si desea hacer baja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del [en letra] por ciento»).

(Fecha y firma del proponente.)

Madrid, 1 de diciembre de 1964. — El Subsecretario-Presidente, Luis Legaz.—7.789.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Ganadería por la que se anuncia subasta referente a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las Especies Bovina y Porcina en Boñar (León).

Previo cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, esta Dirección General de Ganadería anuncia la subasta de las obras referentes a la construcción de albergues para ganado destinados a Centros de Investigación y Control de la Descendencia para las Especies Bovina y Porcina en Boñar (León), por un presupuesto de tres millones trescientas noventa y un mil seiscientas setenta y tres pesetas con treinta y dos céntimos (3.391.673,32 pesetas).

Garantía.—La garantía provisional que se exige para tomar parte en la subasta de estas obras es la cantidad de sesenta y siete mil ochocientas treinta y tres pesetas con cuarenta y seis céntimos (pesetas 67.833,46).

La garantía definitiva que se exigirá al adjudicatario que resulte de la subasta será de ciento treinta y cinco mil seiscientos sesenta y seis pesetas con noventa y tres céntimos (135.666,93 pesetas).

Expediente.—El expediente con los documentos de que consta el proyecto respectivo, así como las bases de la subasta, se hallan de manifiesto en la Dirección General de Ganadería y en el Servicio Provincial de Ganadería de León, como también el modelo de proposiciones a que se han de ajustar, desde las diez a las trece horas de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

Proposiciones.—Las proposiciones deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Agricultura, antes de las trece horas de los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio, que aparecerá en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia de Madrid y en el de la provincia de León, teniendo presente siempre para este cálculo la fecha del anuncio último en los periódicos citados en que aparezca.

Madrid, 1 de diciembre de 1964.—El Director general, Francisco Polo.—7.789-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Huesca referente a la subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Salillas.

El «Boletín Oficial» de esta provincia número 278, de 5 de diciembre de 1964, publica anuncio de subasta de las obras de abastecimiento de aguas y saneamiento de Salillas, por un tipo de contrata de 1.039.219,16 pesetas. Se celebrará en el Palacio Provincial a las doce horas del primer día hábil, transcurridos veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de ejecución de estas obras es de diez meses, y el de garantía, de diez meses.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta es de 20.784,40 pesetas, y la definitiva será el 4 por 100 del remate.

En la Secretaría General de esta Diputación, donde se hallan de manifiesto los proyectos y pliegos de condiciones aprobados, se presentarán, de diez de la mañana a una de la tarde, en días hábiles de oficina hasta el anterior al de celebración de la subasta, las proposiciones que se ajustarán al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para adjudicar la subasta de las obras de, por un presupuesto de contrata de, pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las citadas obras con sujeción estricta a los pliegos de condiciones aprobados, por la cantidad de, (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Huesca, a 5 de diciembre de 1964.—El Presidente, Enrique García Ruiz.—7.782-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Toledo por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones de cuartos de pensionistas en las salas tercera y cuarta de agua caliente y de un montacamillas en el Hospital Provincial.

Se saca a subasta las obras de instalaciones de cuartos de pensionistas en las salas tercera y cuarta de agua caliente y

de un montacamillas en el Hospital Provincial, de conformidad con las condiciones siguientes:

Tipo de licitación: 573.322,84 pesetas.
Fianza provisional: 11.466,45 pesetas.
Fianza definitiva: El cuatro por ciento del importe del remate.

La admisión de proposiciones se llevará a cabo en el Negociado de Fomento de esta Secretaría en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina y hasta las doce del último día.

La apertura de las mismas se hará el siguiente día hábil en que termine la admisión ante una Mesa constituida por el señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario de la Corporación.

Los proyectos y pliegos se encuentran en dicho Negociado a disposición de quienes les interese examinarlos durante el plazo señalado y en horas de oficina.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en la calle, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la contratación de las obras de instalación de cuartos de pensionistas en las salas tercera y cuarta de agua caliente y de un montacamillas en el Hospital Provincial, se compromete tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de, pesetas.

Asimismo se compromete a abonar las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio empleados en dicha obra por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no debiendo ser inferiores a los tipos fijados en las disposiciones vigentes, y a suscribir con la Caja Nacional del Instituto de Previsión la póliza que cubra el riesgo de accidentes de trabajo de sus empleados.
(Fecha y firma.)

Toledo, 4 de noviembre de 1964.—El Secretario, Salvador Juárez Capilla.—Visto bueno, el Presidente, Julio San Román Moreno.—6.892-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcira por la que se anuncia concurso para contratar la edición de 300 ejemplares de un libro conteniendo los pergaminos que figuran en este Archivo Municipal.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la edición de 300 ejemplares de un libro conteniendo los pergaminos que figuran en este Archivo Municipal, de una extensión aproximada de 600 páginas, tamaño 24×34 centímetros, por tipo indeterminado.

El plazo en que se deba prestar el servicio lo propondrán los concursantes en sus proposiciones. El importe de la contrata se satisfará en tres anualidades consecutivas, con cargo al presupuesto municipal ordinario de cada uno de los respectivos ejercicios económicos.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en esta Secretaría Municipal.

Garantía provisional: 12.000 pesetas.
Garantía definitiva: 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Las proposiciones se presentarán durante veinte días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en esta Secretaría, en horas hábiles de oficina.

La apertura de pliegos se verificará a

las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan los veinte de presentación de proposiciones.

No se requiere autorización especial para la validez de la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, de profesión, en nombre propio (o en representación de, según poder que, debidamente bastantado, presenta), con documento nacional de identidad número, expedido en, de, de 19... que adjunta, enterado del anuncio publicado por el excelentísimo Ayuntamiento de Alcira en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, de, de 1964, por el que convoca concurso para la impresión y encuadernación del volumen de pergaminos del Archivo Municipal, y prestando su plena conformidad a las condiciones del pliego que sirve de base a esta licitación, las cuales acepta íntegramente, se compromete a ejecutar el trabajo de referencia por el precio de, pesetas los 300 ejemplares exigidos, y de, pesetas por cada 100 ejemplares más.
(Fecha y firma del proponente.)

Alcira, 5 de diciembre de 1964.—El Alcalde, B. Andrés.—7.753-A.

Resolución del Ayuntamiento de Beasain por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización del paseo de la avenida de Navarra.

Objeto de la subasta.—Es objeto de la presente subasta las obras de urbanización del paseo de la avenida de Navarra, según el proyecto técnico redactado al efecto y que obra en la Secretaría municipal.

Tipo de licitación.—Es de 1.216.622,50 pesetas. No admitiéndose proposiciones en alza.

Fianzas.—El licitador constituirá en Depositaria municipal 26.000 pesetas en concepto de fianza provisional, y la definitiva será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, desde las nueve a las trece horas, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, el municipal de cinco y el de la Mutualidad; éstos se facilitarán en las oficinas municipales. Estas deberán contener el resguardo de la fianza provisional, el carnet de contratista responsable, declaración jurada de no estar incurso en casos de incapacidad e incompatibilidad.

Apertura de pliegos.—Tendrá lugar en el despacho del señor Alcalde a las doce horas del día siguiente hábil de la terminación del plazo de presentación.

Adjudicación.—La provisional, al mejor postor, por la Mesa, y la definitiva por la Corporación municipal.

Período de ejecución.—Las obras deberán estar terminadas definitivamente el día 10 de julio de 1965.

Período de garantía.—El período de garantía es el de doce meses, a contar de la recepción provisional de las obras, ajustándose la definitiva a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago.—Se efectuará el pago mediante certificaciones expedidas por el señor Director de la obra, para lo cual están previstos los créditos en presupuestos extraordinario.

Obligaciones del rematante.—Serán de cargo del rematante los gastos que se originen como consecuencia de la celebración de esta subasta: anuncios, reintegros del expediente, impuesto de Derechos reales y demás que lleve consigo el mismo.

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ..., con domicilio en ..., en nombre propio (o en representación de ..., según poder que acompañe), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... publicando la subasta de las obras de urbanización del paseo de la avenida de Navarra, se compromete a realizar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas por el Ayuntamiento para este concurso por el precio de ... (cantidad en letra).

Beasain, 4 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Pablo Hunolt.—7.748-A.

Resolución del Ayuntamiento de Entrimo (Orense) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas a realizar en los montes de utilidad pública de este Municipio durante el año forestal 1964-1965.

Cumplidos los requisitos que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública para la enajenación de los aprovechamientos ordinarios de maderas a realizar en los montes de utilidad pública de este Municipio durante el año forestal 1964-1965, previa la autorización del Distrito Forestal de la provincia y el acuerdo pertinente de esta Corporación.

Los aprovechamientos objeto de subasta son los siguientes:

Monte «Cabeza da Vella», número 32

Lote número 1.—343 pinos pinaster, con un volumen de 198 metros cúbicos con corteza. Tasación de la madera, 122.562 pesetas. Precio índice, 153.202,50 pesetas. Presupuesto de indemnizaciones, 6.381,72 pesetas. (Decreto número 502/1960, de 17 de marzo.)

Lote número 2.—382 pinos pinaster. Volumen con corteza, 185 metros cúbicos. Tasación de la madera, 114.346 pesetas. Precio índice, 142.932,50 pesetas. Indemnizaciones, 6.149,18 pesetas.

Lote número 3.—380 pinos pinaster, cuyo volumen con corteza es de 143,600 metros cúbicos. Precio de tasación, 87.406 pesetas. Índice, 109.257,50 pesetas. Indemnizaciones, 5.417,91 pesetas.

Monte «Hervededo», número 32-A

Lote número 1.—357 pinos pinaster. Volumen con corteza, 145,600 metros cúbicos. Precio de tasación, 85.563 pesetas. Índice, 106.953,75 pesetas. Indemnizaciones, pesetas 5.395,28.

Lote número 2.—260 pinos pinaster. Volumen con corteza, 86,200 metros cúbicos. Precio de tasación, 46.040 pesetas. Índice, 57.550 pesetas. Indemnizaciones, 3.151,33 pesetas.

Monte «Raña y Mengán» número 33-A
Lote único.—163 pinos pinaster. Volumen con corteza, 109 metros cúbicos. Tasación de la madera, 66.322 pesetas. Índice, 82.902,50 pesetas. Indemnizaciones, 4.789,73 pesetas.

Monte «Regueiro y Penedo Pinto», número 34

Lote único.—367 pinos pinaster. Volumen con corteza, 235,800 metros cúbicos. Tasación de la madera, 121.430 pesetas. Índice, 151.787,50 pesetas. Presupuesto de indemnizaciones, 6.558,23 pesetas.

Monte «Reloira y Lantemil», número 35-A

Lote número 1.—375 pinos pinaster. Volumen con corteza, 217,500 metros cúbicos. Precio de tasación, 134.964 pesetas. Índice, 168.705 pesetas. Indemnizaciones, 6.641,93 pesetas.

Lote número 2.—364 pinos pinaster. Volumen con corteza, 248,600 metros cúbicos.

Tasación, 141.484 pesetas. Índice, 176.855 pesetas. Indemnizaciones, 6.872,99 pesetas.

Lote número 3.—387 pinos pinaster. Volumen con corteza, 232,400 metros cúbicos. Tasación, 131.136 pesetas. Índice, 163.922,50 pesetas. Indemnizaciones, 6.876,16 pesetas.

La duración del contrato se subordina a lo establecido en las condiciones facultativas, finalizando al realizar los reconocimientos finales y una vez liquidados los remates.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás antecedentes del expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La garantía provisional que se exige a los licitadores es la resultante de aplicar el 5 por 100 a los precios mínimos de subasta. La definitiva consiste en el 6 por 100 de los precios de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don ..., vecino de ..., mayor de edad, de estado ..., de profesión ..., con documento nacional de identidad número ..., de fecha ..., expedido en ..., enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que regirán en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... pesetas (en letra) por el lote número del monte

a de de 196...
(Firma del licitador.)

Las plicas se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina (de diez a trece), finalizando el plazo de admisión a las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la celebración de la subasta. Las proposiciones habrán de reintegrarse con timbre del Estado de tres pesetas y el sello correspondiente de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las dieciséis horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte también hábiles de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de su inserción.

Entrimo, 1 de diciembre de 1964.—El Alcalde.—7.760-A.

Resolución del Ayuntamiento de Iniestola (Guadalajara) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de acequias de riego de la vega.

Por haber resultado desierta la primera subasta, se anuncia la celebración de una segunda, cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Objeto.—Obras de construcción de acequias de riego de la vega.

a) Tipo de licitación: 503.036,74 pesetas.

b) Plazo de ejecución: Cuatro meses.

c) Garantías: La provisional, 15.000 pesetas; la definitiva, 30.000 pesetas.

d) Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas: Hasta las doce horas del día en que se cumplan diez días hábiles, por ser declarados de urgencia, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a doce.

e) Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

f) Consignación: Existe la disponibilidad económica precisa para el pago de la obra en el presupuesto extraordinario aprobado en el ejercicio de 1964.

g) Autorización superior: Aprobación del proyecto por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, obrando en su propio derecho o con poder bastante de, en cuya representación comparece, enterado de las condiciones y requisitos para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de acequias para riego de la vega de Iniestola, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los mencionados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

Iniestola, 21 de noviembre de 1964.—El Alcalde.—7.775-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia segunda subasta de las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, de esta localidad.

Desierta la primera subasta para adjudicación de las obras de pavimentación y aceras de la calle de Luciano Conde, con precio tipo de 2.733.782,30 pesetas, con cargo al Presupuesto de Urbanismo de 1963, anunciada en los «Boletines Oficiales» de la provincia número 233, de 14 de octubre último y del Estado número 249, de 16 del mismo mes; el Pleno, en sesión de 30 de noviembre próximo pasado, acordó su segunda subasta en las mismas condiciones figuradas en dichos anuncios, reduciendo el plazo de presentación de proposiciones a diez días hábiles, contados desde el primero inmediato al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, entendiendo por tal la última.

Vigo, 4 de diciembre de 1964.—El Alcalde, Rafael J. Portanet Suárez.—7.781-A.

Resolución de la Junta Administrativa de Antofaña (Alava) por la que se anuncia subasta de las obras de electrificación del pueblo.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la siguiente subasta:

Objeto: Obras de electrificación del pueblo.

Tipo: 520.663,39 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía provisional y definitiva: 3 por 100 para la provisional y 6 por 100 del remate para la definitiva.

Plazo, lugar y hora de presentación de proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al que se publique este edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Dichas proposiciones se entregarán en la Secretaría de la Junta Administrativa en Antofaña (Alava).

Lugar, día y hora de la subasta: En la Casa de la Villa, al día siguiente del señalado para la presentación de proposiciones y a las doce horas.

Personas que integran la Mesa: Señor Presidente de la Junta y Secretario.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, de fecha, enterado del anuncio y condiciones que rigen para la subasta de obras de electrificación del pueblo de Antofaña se compromete a realizarlas, con sujeción estricta al pliego de condiciones facultativas, proyectos y condiciones económico-administrativas, por la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma.)

Antofaña, 4 de noviembre de 1964.—El Presidente, José María Sáez.—6.830-C.